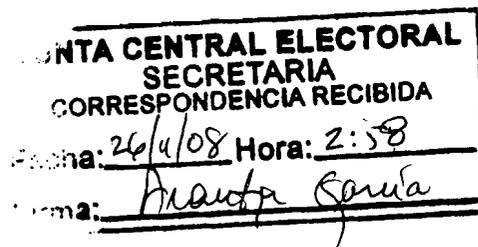




REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Año Nacional de la Promoción de la Salud

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
26 de noviembre del año 2008.-



Al: **Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán**
Presidente de la Junta Central Electoral.

Vía: **Dr. Ramón Hilario Espiñeira Ceballos**
Secretario General de la Junta Central Electoral

Del: **Magistrado Dr. José Ángel Aquino Rodríguez**
Miembro Coordinador de la Comisión de Oficialías.

Asunto: Solicitud consideración e inclusión en la agenda de la próxima sesión del Pleno.

Anexo: Original firmado del Acta No. 07-2008, de la reunión de la Comisión de Oficialías, celebrada en fecha 6 de octubre del año 2008.

Honorable y Distinguido Magistrado:

Por medio de la presente, tenemos a bien solicitarle, muy respetuosamente, incluir como tema en la agenda de la próxima sesión del Pleno, el conocimiento y discusión del Acta No. 07-2008, de la reunión de la Comisión de Oficialías, celebrada en fecha 6 de octubre del año 2008, cuyo original debidamente firmado, se anexa a la presente.

En espera de que la presente tenga su mejor acogida, se despide,

Muy atentamente,


Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro Coordinador Comisión Oficialías.



JAAR/av.-



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
Año Nacional de la Promoción de la Salud

ACTA No. 07-2008

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE OFICIALÍAS CELEBRADA EL DÍA SEIS (6) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO (2008).-

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, en la fecha antes indicada, se reunieron en la sede de la Junta Central Electoral ubicada en la intersección formada por las avenidas Luperón y 27 de Febrero, frente a la "Plaza de la Bandera", los magistrados titulares de la Junta Central Electoral, miembros de la Comisión de Oficialías:

Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, Miembro Coordinador.
Licda. Aura Celeste Fernández Rodríguez, Miembra.
Dra. Leyda Margarita Piña Medrano, Miembra.
Dr. César Francisco Félix Félix, Miembro.
Lic. Eddy de Jesús Olivares Ortega, Miembro.

El **Dr. José Ángel Aquino Rodríguez**, Miembro Coordinador, comprobó que se encontraba reunido un número suficiente de miembros para completar el quórum requerido para poder tomar decisiones válidas, por lo cual declaró regularmente constituida la presente sesión de la Comisión de Oficialías de la Junta Central Electoral.

Los miembros presentes asistidos por el **Dr. Servio Tulio Almánzar Botello**, Director Nacional de Registro del Estado Civil, y la **Licda. Ana María Vega Nolasco**, secretaria, siendo las cinco de la tarde (5:00 P.M.), abordaron la agenda del día, y luego de realizar los correspondientes debates e intercambio de opiniones, fueron adoptadas las siguientes decisiones:

CASOS CONOCIDOS:

I.- Comunicación de fecha 8 de septiembre del año 2008, suscrita por el Director Nacional de Registro del Estado Civil, en la cual remite las declaraciones de hijos de extranjeros, que al momento de realizar las mismas, aportaron Cédulas de Identificación Personal que no les corresponden o no aportaron los documentos válidos de identidad.

DECISIÓN: Acoger parcialmente la propuesta presentada por el Director Nacional de Registro Civil, y recomendar al Pleno de la Junta Central Electoral:

MP
UP

Primero: Remitir a la Dirección Nacional de Registro del Estado Civil, los siguientes casos, a los fines de ser nuevamente instrumentados:

No.	Inscritos	Acta	Folio	Libro	Año	Oficialía
1	Ana María	83	188	58	1981	San Rafael Del Yuma
2	Fransua	54	54	161	1987	Esperanza
3	Enerio	240	40	240	2001	2da. Circ. de Barahona
4	Daniel	429	29	51	1985	Sabana Grande de Boyá
5	María Sonia Gilba Charles	38	38	43	1973	San José De Los Llanos
6	Daniel	414	14	41-C	1987	Guaymate

C.F.T.

Segundo: Recomendar al Pleno de la Junta Central Electoral, la suspensión provisional de la expedición de las actas de nacimiento, que se detallan a continuación; en cumplimiento con la Resolución No. 12/2008, de fecha 16 de julio del año 2008, por haber sido instrumentadas irregularmente, mediante el uso de Cédulas de Identidad que corresponden a personas distintas de los declarantes; o Cédulas de Identidad falsas.

No.	Inscritos	Acta	Folio	Libro	Año	Oficialía
1	Alejandrina	592	192	174	1988	Hato mayor
2	Joaquin	572	171	66	1983	Guerra
3	Valentín	98	98	25	1978	Bayaguana

MP
2
98

No.	Inscritos	Acta	Folio	Libro	Año	Oficialía
5	Francisco	562	163	145	1982	Esperanza
6	Milanda	270	70	116	1976	Esperanza
7	Nuny Angra	340	145	140	1981	Esperanza
8	Yslande	360	160	135	1980	Esperanza
9	Kelly	2148	48	2482	1992	2da. Circ. Dist. Nac.
10	David	-	245	1196	1987	2da. Circ. Dist. Nac.
11	Sarah	245	137	137	1985	Maimón
12	Altagracia	63	63	20	1983	Cevicos
13	Alfonsina	56	56	53	1981	8va. Circ. Guerra
14	Reyna	351	151	-	1977	Mella
15	Binicio	211	11	4	1977	Mella
16	Adriano	324	126	54-1	1984	San José De Los Llanos

C.F.I.

ALD
JP

JP

No.	Inscritos	Acta	Folio	Libro	Año	Oficialía
17	Mary Santa	184	184	15	1999	San José De Los Llanos
18	Robinson	176	177	11	1998	San José De Los Llanos
19	Yeta	159	159	1	1996	Mella
20	Gladys Clariza	132	132	17	1995	Mella
21	Juan Teófilo	121	S/F	S/L	1989	8va. Circ. Guerra
22	Eridania	687	88	S/L	1987	El Seybo
23	José	2128	128	S/L	1998	1ra. Circ. San Pedro de Macorís
24	Yenni	2158	158	S/L	1998	1ra. Circ. San Pedro de Macorís
25	Jeremías Félix	192	197	S/L	1979	San Rafael Del Yuma
26	Gustavo	303	103	16	1975	8va. Circ. Guerra
27	Francia	33	33	S/L	1971	Guaymate
28	Fernando	1008	208	S/L	1986	1ra. Circ. San Pedro de Macorís

C.F.F.

No.	Inscritos	Acta	Folio	Libro	Año	Oficialía
29	Leonel	186	186	15	1999	San José De Los Llanos
30	Francisco	284	84	13	1970	Guaymate
31	Leonidas	27	27	3	1977	Mella
32	Geraldo	184	184	S/L	1967	1ra. Circ. San Pedro de Macorís
33	Ramona	460	60	44	1987	Guaymate
34	Petra Marice	10	10	33	1991	Hondo Valle
35	Inove Altagracia	911	11	36	1991	Hondo Valle
36	Lurdes	227	29	55	1979	San Rafael Del Yuma
37	Sunilda	154	29	154	1996	Mella
38	Milta	553	153	119	1977	5ta. Circ. Villa Mella
39	Elbe Yan	1535	137	S/L	1987	1ra. Circ. San Pedro de Macorís
40	Juanito	86	86	65	1992	Restauración

C.F.F.

140
73

118

No.	Inscritos	Acta	Folio	Libro	Año	Oficialía
41	Jhony	87	87	65	1992	Restauración
42	Joselin	88	88	65	1992	Restauración
43	Andrés	467	67	86	1972	Hato Mayor
44	Keyla	182	182	-	1999	San José De Los Llanos
45	Tania	181	181	-	1999	San José De Los Llanos
46	Luz María	89	89	65	1992	Restauración

Tercero: Solicitar ante los Tribunales de la República, la nulidad de las actas de nacimiento previamente indicadas y someter por ante la acción pública a los autores materiales de las irregularidades antes señaladas.

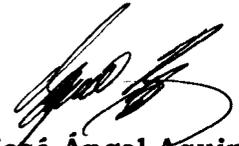
Cuarto: Remitir a la Comisión de Cancelados e Inhabilitados de la Junta Central Electoral, una copia de los expedientes arriba indicados, para que ésta disponga las provisiones que sean necesarias en cada caso.

La Magistrada Aura Celeste Fernández Rodríguez y el Magistrado Eddy de Jesús Olivares Ortega, solicitan que se haga constar expresamente en el acta, su voto disidente en la decisión de suspender la expedición de las actas anteriormente mencionadas, por las razones expresadas en el Acta No. 27/2008, correspondiente a la sesión del Pleno de la Junta Central Electoral, celebrada en fecha 16 de julio del año 2008, que conoció de la revocación de la Resolución 12/2008.

Los miembros de la Comisión de Oficialías presentes en esta reunión decidieron suspender los trabajos, siendo las 6:45 P.M., el **Dr. José Ángel Aquino Rodríguez**, Miembro Coordinador, dirigió las palabras a cada uno de los presentes y en vista de que todos, en su oportunidad, expresaron no tener nada adicional que agregar sobre los puntos tratados en la presente acta, el Miembro Coordinador declaró cerrados los trabajos y pospone para

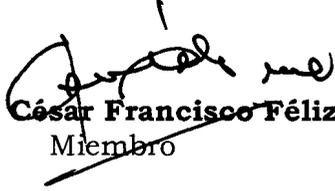
Handwritten notes:
O.F.
F.M.D.
NO 6

una próxima sesión el conocimiento de los demás casos agendados que no fueron conocidos, instruyendo a la Secretaria proceder de inmediato a la redacción de la presente Acta, la cual fue aprobada por todos los presentes y firmada por cada uno de ellos en señal de conformidad.


Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro Coordinador


Licda. Aura Celeste Fernández Rodríguez
Miembra


Dra. Leyda Margarita Piña Medrano
Miembra


Dr. César Francisco Féliz Féliz
Miembro


Lic. Eddy de Jesús Olivares Ortega
Miembro